CUESTIÓN UIT-R 131-1/6[[1]](#footnote-1)\*, [[2]](#footnote-2)

**Formato básico común de datos para la difusión de multimedios**

(2009-2019)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

*considerando*

*a)* que todos los sistemas de distribución de radiodifusión digital, así como otros sistemas bidireccionales digitales, necesitarán una interfaz de programas informáticos como la interfaz de programación de aplicaciones (API), y que pueden obtenerse grandes ventajas de la interoperabilidad y de la existencia de múltiples elementos comunes a todos ellos;

*b)* que el UIT-R así como el UIT-T han realizado estudios sobre servicios interactivos, incluidos los ofrecidos por sistemas de radiodifusión y banda ancha integradas (IBB);

*c)* que diversos programas multimedios se distribuyen a través de redes de radiodifusión y de banda ancha terrenales, por satélite y por cable;

*d)* que se han desarrollado aplicaciones multimedios compuestas de elementos de vídeo, audio, imágenes fijas, texto, datos basados en XML gráficos, etc., en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación;

*e)* que sería conveniente armonizar los formatos de las aplicaciones para contenido y entornos entre la radiodifusión y los servicios basados en la web a escala internacional,

*observando*

*a)* que se ha generalizado el acceso a la difusión digital para los servicios multimedios;

*b)* que se están utilizando servicios múltiples de transmisión de datos en numerosos países,

*decide* someter a estudio las siguientes cuestiones

1 ¿Qué estructura de datos es la más adecuada para transmitir información multimedios a los receptores de radiodifusión digital y/o IBB?

2 ¿Qué tipos de API deberían especificarse para las aplicaciones multimedios en plataformas de radiodifusión y/o IBB?

3 ¿Cómo puede lograrse la compatibilidad entre las aplicaciones de los distintos sistemas IBB?

4 ¿Qué disposiciones deberían adoptarse para permitir la ampliación de la base común de API a fin de incluir también las nuevas plataformas de distribución de multimedios que puedan aparecer en el futuro?

5 ¿Qué base común de API deben utilizar las entidades de radiodifusión y los proveedores de contenidos para la producción y el intercambio de los contenidos multimedios?

*decide además*

1 que los resultados de los estudios mencionados se incluyan en uno o varios Informes y/o en una o varias Recomendaciones;

2 que los estudios mencionados concluyan en 2027.

Categoría: S2

1. \* Sustituye a la Cuestión UIT-R 13/6. [↑](#footnote-ref-1)
2. En el año 2023, la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones pospuso la fecha de finalización de los estudios para esta Cuestión [↑](#footnote-ref-2)